

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 096-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO FESTIVAL INTERNACIONAL "ARTE X IGUAL"

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Regalmentación.

Ordenanza 3476-CM-24: Se crea Programa Visualización de Artistas con Discapacidad como Trabajadores y Hacedores de la Cultura en festivales y expresiones artística. Modifica Ordenanza 2856-CM-17 y 2038-CM-10

Carpetas de información presentada por CRE-ARTE.

Cronograma del Festival Arte X Igual 2025.

FUNDAMENTOS

El Festival Internacional *Arte X Igual*, organizado por la asociación sin fines de lucro Cre-Arte, es un evento que se ha consolidado como un espacio único de integración y visibilización de las personas con discapacidad a través de las artes. Desde su creación en 1995, Cre-Arte ha trabajado incansablemente para promover la educación no formal y el desarrollo artístico de personas con discapacidad, generando un impacto positivo tanto en los participantes como en la comunidad en general.

La realización de la IV edición del Festival *Arte X Igual* en San Carlos de Bariloche, a celebrarse entre el 12 de mayo y el 30 de octubre de 2025, representa una oportunidad significativa para la ciudad y la provincia de Río Negro, debido a que no solo posiciona a Bariloche como un referente en el ámbito cultural inclusivo, sino que también fomenta el respeto y la valoración de la diversidad. A través de este festival, artistas nacionales e internacionales de distintas disciplinas, como artes visuales, teatro, danza, música y literatura, tendrán un espacio para mostrar sus obras, lo que contribuirá a su profesionalización y visibilización a nivel global.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 096-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

Uno de los aspectos más destacables de este evento es su enfoque en la creación de una plataforma de colaboración internacional que permita generar acuerdos comunes para la inclusión de las personas con discapacidad en los circuitos culturales. El festival propicia un espacio de intercambio y aprendizaje mutuo, donde se fortalecen los vínculos entre artistas con y sin discapacidad, promoviendo una convivencia armónica y el enriquecimiento de las diversas expresiones artísticas.

Además, el impacto social y cultural de este evento se extiende más allá de las presentaciones artísticas. Las actividades que se realizarán, como las conferencias, los talleres, las exposiciones y los conversatorios, fomentan la sensibilización de la comunidad, desafiando estereotipos y prejuicios sobre las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad y la equidad en el ámbito cultural. De este modo, el festival no solo se presenta como un evento artístico, sino como un motor de cambio social, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva.

El compromiso con la sostenibilidad también es un pilar del festival, dado que Cre-Arte ha implementado medidas para mitigar su impacto ecológico, como la reducción de residuos y la promoción de la utilización de medios digitales para la comunicación del evento. Estas acciones reflejan un enfoque responsable con el medio ambiente, alineado con los desafíos globales actuales.

En este contexto, declarar de interés municipal y comunitario el Festival Internacional *Arte X Igual* es un paso fundamental para consolidar el compromiso de la ciudad con la inclusión social, el arte y la cultura como herramientas transformadoras. Este festival es una oportunidad invaluable para que Bariloche se convierta en un referente de diversidad, respeto y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y para que sus habitantes disfruten de una oferta cultural enriquecedora, accesible y participativa.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Rio.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos UNe) y CRE-ARTE

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 096-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el Festival Internacional *Arte X Igual*, que se llevará a cabo del 12 de mayo al 30 de octubre de 2025 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag